



RESOLUCION DIRECTORAL N° 148-2018-DIGA

Callao, abril 30, 2018

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01060522 del 18-04-2018 de doña Milagros Delgado García, docente contratada de esta Casa Superior de Estudios con código 1650 adscrita a la Facultad de Ciencias Contables, quien solicita se le otorgue LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER.

CONSIDERANDO:

Que, al respecto el inciso 259.9 del Art. 259 Del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establece que los docentes ordinarios gozan de los siguientes derechos: "... tener Licencia con o sin goce de haber con reserva de plaza..", en concordancia con el inciso 88.7 del Art. 88 De la Ley Universitaria Ley 30220;

Que, asimismo lo solicitado, se encuentra contemplado en el Art. 17° del Reglamento de Licencias, permisos y Vacaciones del personal docente aprobado con Resolución N° 134-96-CU;

Estando a lo informado por la Oficina de Personal según el Informe N° 053-2018-ESSALUD/RR.HH del 10 de abril del 2018, Proveído N° 261-2018-ORH del 16-04-2018, e Informe Legal N° 355-2018-OAJ del 25-04-18; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04-07-2016;

RESUELVE:

1° OTORGAR a doña MILAGROS DELGADO GARCIA, docente contratada de esta Casa Superior de Estudios, LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER conforme se detalla:

Médico Certificante	CMP	Certificado Médico Centro Dental EMATOS EIRL.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	TOTAL DIAS
Dra. EDITH MATOS GORRITI.	15442	CRIII 0439157	05-04-2018	05-04-2018	01

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración

Abog. Econ. GUIDO MERMA MOLINA
Director

GMM/RVR

cc. UE, OP, DIGA, FCC, Interesado, Archivo